

# Archivo del Convento de las Descalzas Reales de Madrid

## 1. Área de identificación

Código(s) de referencia	ES.28079.AMDR
Forma autorizada del nombre	ARCHIVO DEL MONASTERIO DE LAS DESCALZAS REALES
Forma paralela del nombre	ARCHIVO DEL CONVENTO DE LAS DESCALZAS REALES

## 2. Área de contacto

Localización y dirección	Plaza de las Descalzas, 28013, Madrid  Para realizar consultas:  Archivo General de Palacio. Palacio Real, Calle Bailén s/n, 28071, Madrid
Teléfono, fax y correo electrónico	<b>Tel. Secretaría:</b> +34 914548735 / +34 914548700 Ext. 57576 <b>Tel. Referencias:</b> +34 914548700 Ext. 57589-57590 <b>Tel. Reprografía:</b> +34 914548700 Ext. 57577 y 57579 <b>Fax:</b> +34 914548788 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:agp@patrimonionacional.es">agp@patrimonionacional.es</a>

## 3. Área de descripción

Historia de la Institución El Monasterio de Religiosas Franciscanas Clarisas de la Madre de Dios de la Consolación fue fundado por la princesa Juana de Austria en 1557 siendo regente de Castilla por ausencia de su hermano Felipe II, y asesorada por su confesor, el jesuita Francisco de Borja, duque de Gandía.

El nuevo convento se ubicó en el antiguo palacio del Contador de Castilla, cuyas obras de acondicionamiento finalizaron en agosto de agosto de 1559. El convento tuvo siempre una estrechísima relación con los miembros de la Familia Real, quienes lo beneficiaron con la concesión de numerosos privilegios.

Las fundaciones piadosas de la Princesa de Portugal no se limitaron al Monasterio e Iglesia de las Descalzas Reales. Doña Juana, poco antes de morir fundó una Capilla con una renta anual de un cuento de maravedís sobre las alcabalas de Toledo como dotación del citado Monasterio y en su testamento, abierto en 8 de septiembre de 1573, se establecieron otras mandas para redención de cautivos, crianza y educación de niñas, a favor de la Casa de Misericordia y Hospital de Nobles y Sacerdotes, dote de huérfanas de Toledo, dote de doncellas del Arzobispado de Lisboa, Compañía de Jesús, misas en el Monasterio de San Felipe, Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares y Colegio de Jesuitas de Coimbra.

Las rentas que sustentaban sus fundaciones provenían a grandes rasgos de diversos privilegios y limosnas reales, de juros sobre los almojarifazgos de Sevilla e Indias, sobre los millones de Toledo y Ávila, sobre las alcabalas de Madrid, derecho de lanas, salinas de Espartinas y renta del Tabaco, así como diversas asignaciones sobre arzobispados y obispados.

Las fundaciones de doña Juana, con excepción de algunas vicisitudes en su administración efecto de acontecimientos históricos como la Guerra de Sucesión, se desarrollaron normalmente desde mediados del siglo XVI hasta principios del XIX, siguiendo las directrices marcadas por su fundadora en cuanto a su régimen, organización y administración. Durante el siglo XIX quedaron inmersas en el proceso desamortizador. Las propiedades pasaron a la Administración General de Amortización en 1836 y fueron vendidas al ser consideradas como propias de las religiosas. Finalmente por Real Orden de 19 de agosto de 1862 se declaró la excepción de dichos bienes como pertenecientes a una fundación particular, estableciéndose una indemnización por las propiedades ya vendidas.

Tras el Gobierno Provisional y la I República, cuando los Patronatos fueron administrados conjuntamente por el Ministerio de la Gobernación, el Real Decreto de 1 de marzo de 1875 determinó el traspaso de todos los bienes de las fundaciones de Doña Juana de Austria a la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, absorbiendo también otras fundaciones piadosas de particulares agregadas a la fundación principal.

Fondos y  
otras  
colecciones  
custodiadas

El fondo está integrado por documentación relativa a:

- Fundaciones de Doña Juana de Austria
- Fundaciones particulares de obras pías agregadas o, de algún modo, relacionadas con la fundación principal de Su Alteza
- Testamentaría de la emperatriz María
- Real Congregación de Nuestra Señora del Milagro.

La causa principal por la que la documentación se ha conservado en el propio archivo de la Comunidad es la participación que en su tramitación ha tenido el Capellán Mayor, nexo de unión entre ellas.

Entre la documentación de las fundaciones de Doña Juana ocupa un lugar preeminente la perteneciente al gobierno y administración del Real Monasterio de las Descalzas:

Las divisiones establecidas en el fondo se relacionan con la testamentaría de doña Juana, privilegios reales, expedientes de gobierno del Capellán mayor y expedientes administrativos relativos a la administración de los bienes y rentas del Monasterio, obras, personal, culto y contabilidad. También hay libros relativos a la vida de la Comunidad religiosa como actas de tomas de hábito y profesión o registros de religiosas profesas.

Instrumentos  
de  
descripción,  
guías y  
publicaciones

García López, Consuelo, Archivo del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. Tomo I. Madrid, Patrimonio Nacional, 2004

García López, Consuelo y Mairal Domínguez, María del Mar, Archivo del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. Tomo II. Catálogo de sellos pendientes. Madrid, Patrimonio Nacional, 2005.

#### 4. Acceso

Horarios de  
apertura

- Lunes, miércoles y viernes: 9'00-14'30 horas
- Martes y jueves: 9'00-18'00 horas
- Durante el período del 16 de junio al 15 de septiembre: 8'30-15'00 horas

Condiciones  
de acceso

Presentación de DNI, pasaporte o documento acreditativo similar, y una fotografía si se desea y requisitos carnet.

El acceso a los documentos de este Archivo se realizará mediante la consulta de copias digitales o en microfilm, mientras que el estudio de los originales sólo se llevará a cabo en aquellas ocasiones en que la dirección técnica del Archivo General de Palacio estime imprescindible su consulta directa en el propio Convento en los días y horarios que se estableciesen a tal efecto.

#### 5. Servicios

Servicios de  
ayuda a la  
investigación

El personal técnico de la Sala de Investigadores del Archivo General de Palacio ofrece su asesoramiento y orientación en las investigaciones que realicen los usuarios.

También se ofrece la posibilidad de realizar consultas a distancia poniéndose en contacto con el Archivo a través de correo ordinario (C/Bailén, s/n, 28071, Madrid), correo electrónico ([agp@patrimonionacional.es](mailto:agp@patrimonionacional.es)) o fax (+34 914548788), explicando con claridad qué fondos documentales o datos les interesaría encontrar.

Para la prestación de este servicio es preciso que el usuario cumplimente una ficha de investigador que podrá ser remitida telemáticamente o por correo postal, adjuntando copia de su documento de identidad o pasaporte. ([ficha investigadores AGP](#))

Servicio de **Reproducción de Documentos**

reproducción El Archivo General de Palacio facilita a los usuarios que así lo soliciten la reproducción de documentos, siempre que las condiciones de conservación, formato y encuadernación de los fondos lo permitan. (impreso solicitud de reproducciones)

Con el objetivo de lograr de la máxima difusión de la documentación, la sección de Reproducción de Documentos proporciona diferentes formatos (fotocopias, microfilm, imagen digital) Las correspondientes [tarifas](#) están sujetas a la Resolución de 22 de Octubre de 2001, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia (BOE de 24 de Octubre de 2001).

Las reproducciones podrán recogerse personalmente en la Sala de Investigadores, ser enviadas por correo postal o mediante descarga digital de un gestor de archivos online (instrucciones de descarga) El abono de las mismas puede realizarse en efectivo en el Archivo, ingreso en la cuenta bancaria del Patrimonio Nacional o contra reembolso.